

Dosquebradas, 13 de abril de 2020

CIRCULAR No. 004
INFOMACIÓN COVID-19 – LÍNEAS TELEFÓNICAS EJE CAFETERO

Saber cómo actuar nos puede ayudar a controlar mejor las situaciones que puedan surgir estos días y a prestar ayuda a las personas de nuestro entorno. Solo se debe acercar a los centros de salud si es estrictamente necesario para así evitar el colapso de la red hospitalaria, en caso de tener síntomas (fiebre o tos o dificultad respiratoria), comunicarse a las siguientes líneas de acuerdo a la ciudad en la que se encuentre:

A través de la línea de emergencias 123, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias está disponible las 24 horas para atender los posibles casos y hacer varias recomendaciones a las personas o a las siguientes líneas:

ENTIDAD	LÍNEAS ATENCIÓN
Ministerio de Salud	18000955590
	192
Secretarías de salud	
Risaralda	3152823059 - 3022907490
Caldas	8800818 - 3104267906 – 123
Quindío	3225816422
Alcaldías con líneas adicionales habilitadas	
Armenia	7417700 ext. 340-384
Chinchiná	8506569 – 8400628 – 3147570877
	3146360028 atención psicológica
Finlandia	7582172
Circasia	3225816422 - 3117306678



EPS	LÍNEAS ATENCIÓN
Servicio occidental de salud	036-3135700 Pereira
	0180000938777
Sura	3024546329
	#888 Desde cualquier celular sin costo
	018000518888 - 018000519519
Cooameva	036-3402718 Pereira
	018000 930 779 resto del país
Salud Total	036-3139999 y 036-3139888
	01 8000 11 4524 resto del país
Nueva eps	018000954400 régimen contributivo
	018000952000 régimen subsidiado
Sanitas	018000919100
Famisanar	018000916662
Medimás	018000120777
Compensar	018000915202
Comfenalco valle	018000413501
Asmet salud	018000913876

Finalmente, se les recuerda que en caso de presentar síntomas o antecedentes sospechosos del virus deben comunicárselo a la Empresa a través del área de seguridad y salud en el trabajo.

Atentamente,

LINA MARCELA OSORIO ARTEAGA
Coordinadora de SST